



3° Muestra de Arte

EMBARCADOS EN UN VIAJE ANTICOLONIAL

Artistas plásticos, artesanos, ceramistas,
grabadores, músicos y escritores de La Costa

Grupo Caminando América

Rosana Plácido, Sami Sabatino, Daniel Petruk y Héctor Rodríguez



Del 10 de octubre al 16 de noviembre
de 15.00 a 18.00 hs.



Espacio Expositivo Carabela

Av. Costanera entre 39 y 40 - Santa Teresita

Entrada gratuita



ESPACIO
EXPOSITIVO
CARABELA

La
Costa
nuestro
lugar en el
mundo





"LA GRAN MARCHA"

Xilografía iluminada

80 x 70

Luis Alberto Fernandez



Sin título

Acrílico sobre tela

70 x 40

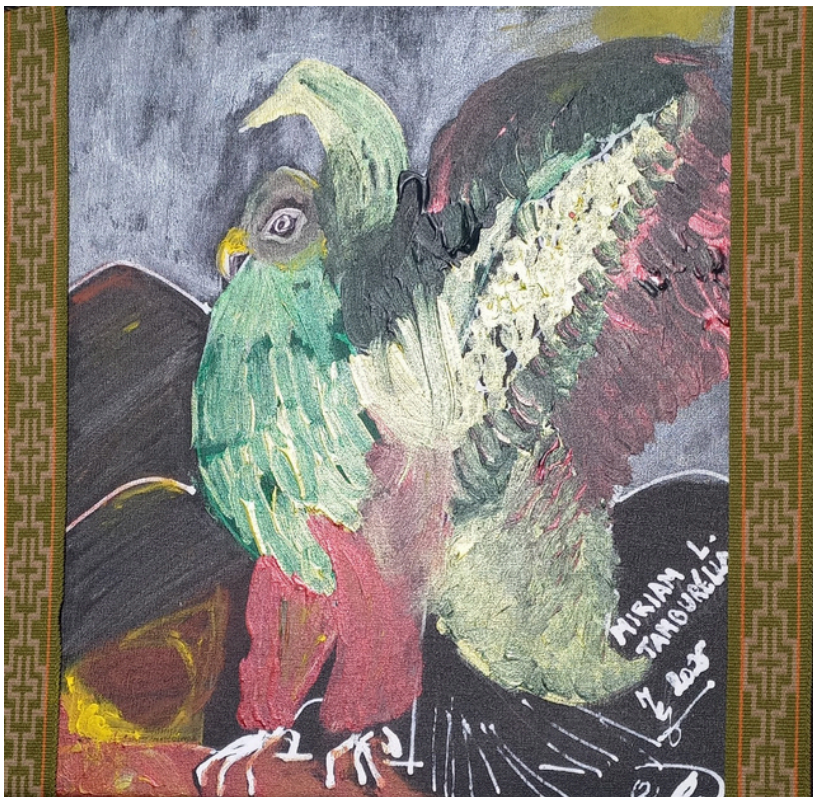
René Estela Medina



Sin título
Acrílico sobre madera
50 x 40
René Estela Medina



Cerámicas hechas a
mano con arcilla roja
pintados con engobes
René Estela Medina



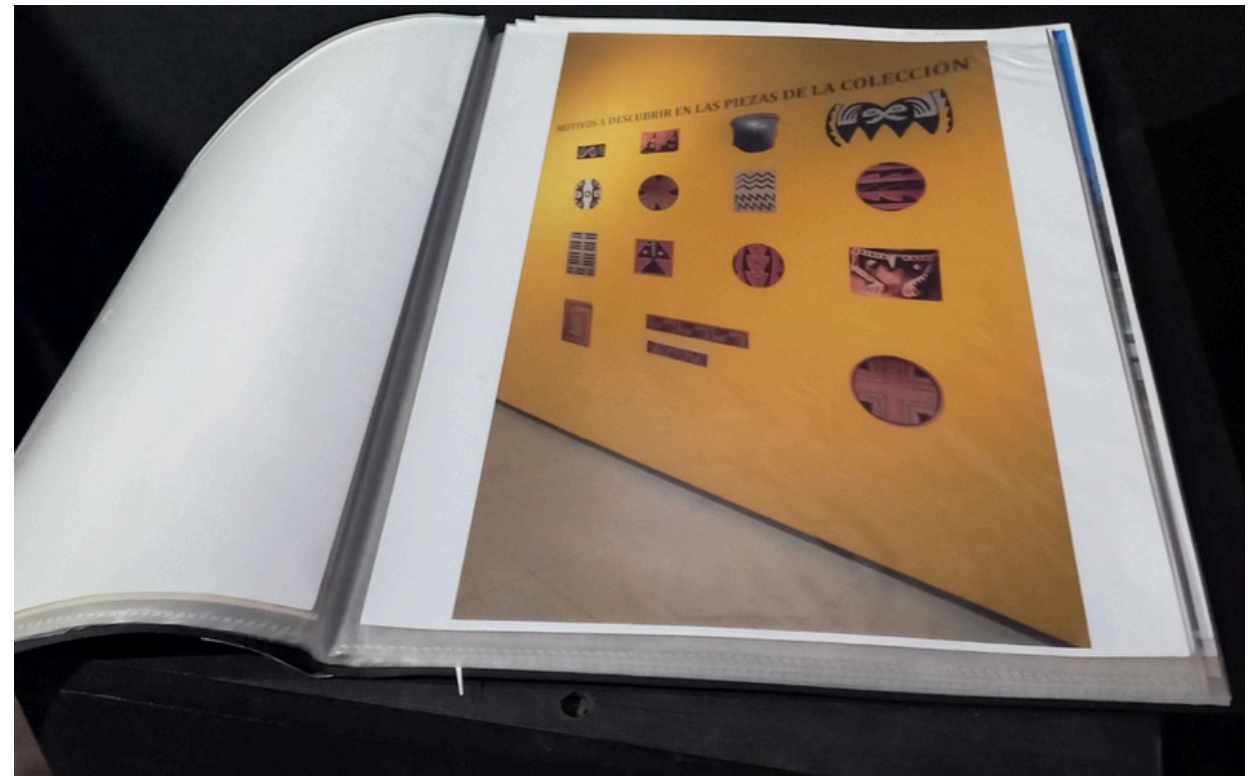
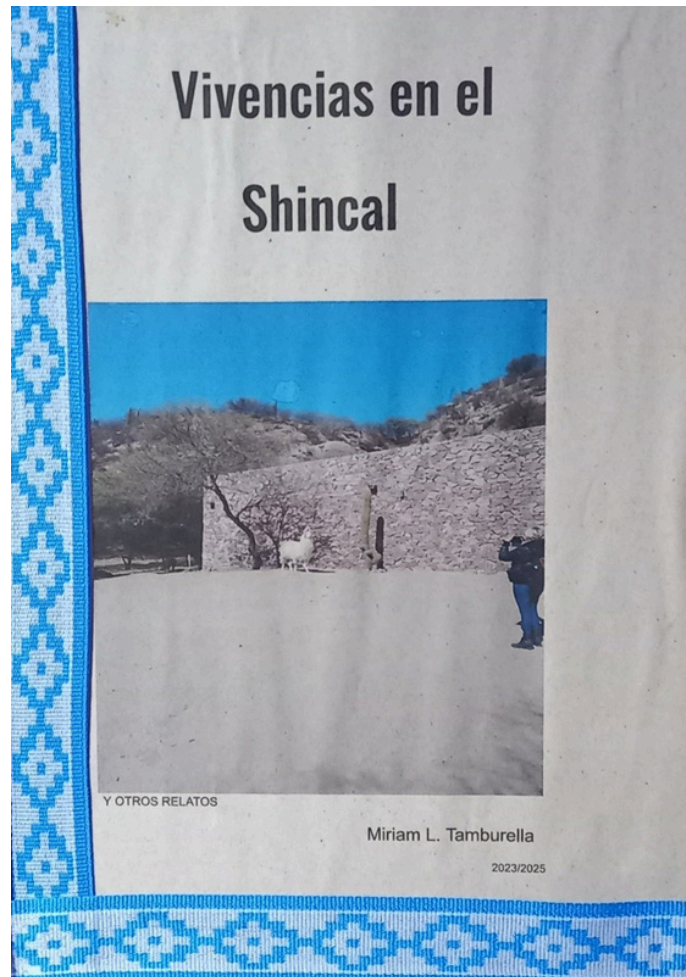
"AGUILA"

Acrílico sobre tela
30 x 30
Miriam L. Tamburella



"SOL MAYA"

Acrílico sobre tela
30 x 30
Miriam L. Tamburella



"VIVENCIAS EN EL SHINCAL...Y OTROS RELATOS"

Tapa de la revista Libro
Miriam L. Tamburella



"JUANA AL ALBA"

Vitrofusión

32 x 29

Patricia Cristaldo

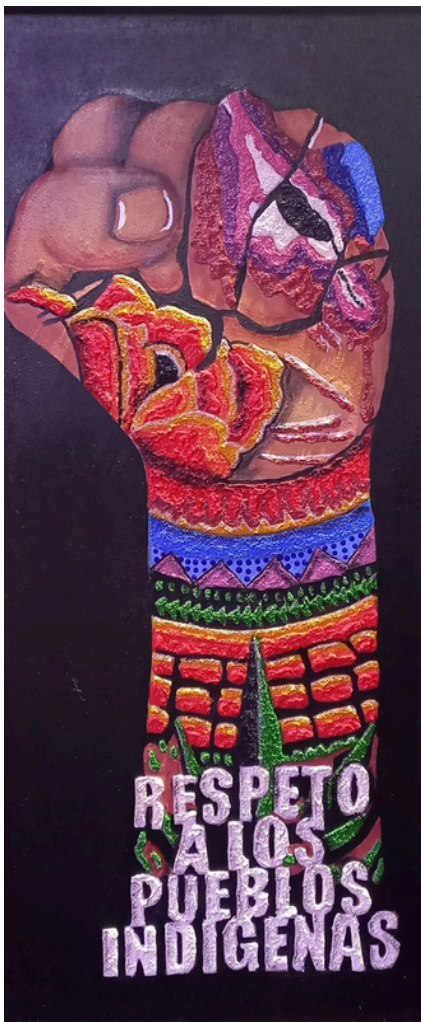


"TRIBUTO MAPUCHE"

Acrílico grandulaje dimensional

70 x 64

Marta Pescini



"FUERZA NO RENDIRSE"

Acrílico granulaje dimensional
60 x 30

Marta Pescini

*QUE SUS DERECHOS SEAN
RESPETADOS COMO EL BUEN VIVIR DE
SUS INTEGRANTES Y LA DEFENSA Y
SOBERANIA DE SUS TIERRAS*



"LA MACHI"

Oleo pastel sobretela
50 x 70

Bea Canoura

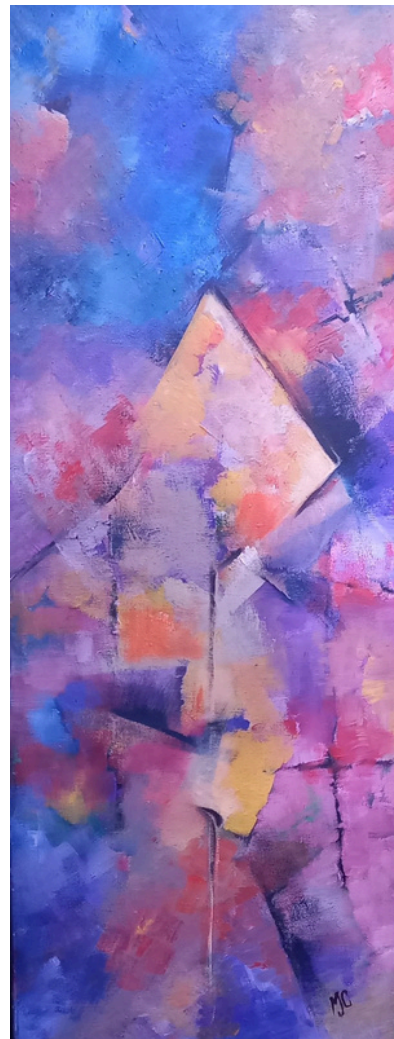


"RECUERDOS ANCESTRALES"

Acrílico sobre tela

50 x 35

Maria J. Colli



"LUZ Y ARRIBA"

Acrílico sobre tela

40 x 100

Maria J. Colli



“LAS VUELTAS DE LA VIDA”

Acrílico sobre madera

80 x 120

Liliana Falletto



“FUSIÓN”

Técnica mixta

40 x 60

Liliana Falletto



**“LA CAPTURA DE
ATAHUALPA Y EL ORO
DE LOS ANDES”**

Dibujo y pintura
sobre tela

50 x 70

Mónica González

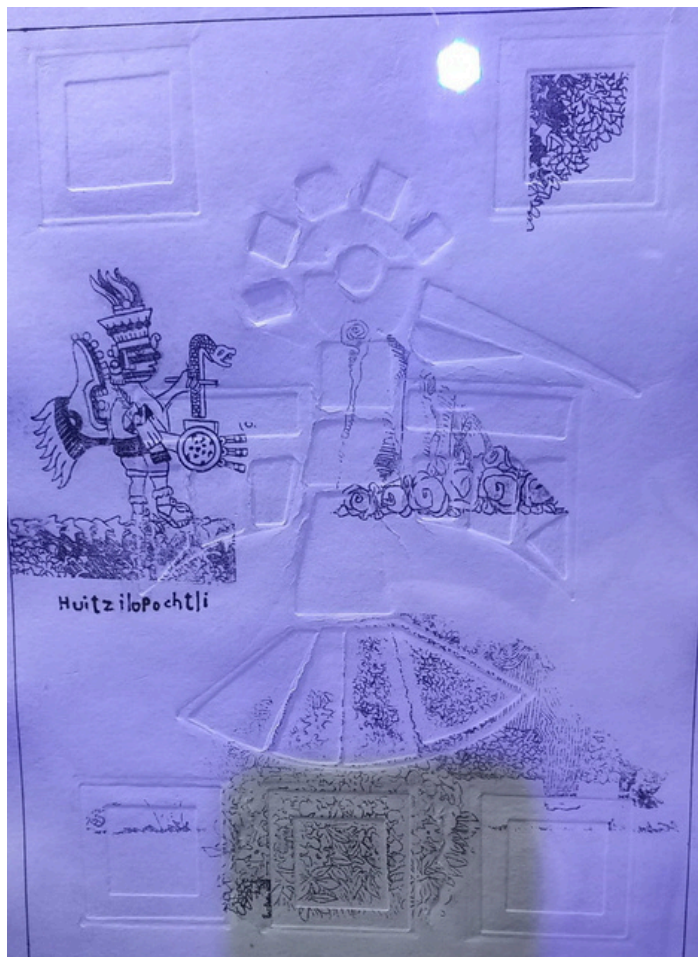


**“KUKULCÁN”
(SERPIENTE
EMPLUMADA)**

Dibujo y pintura
sobre papel

40 x 50

Mónica González



**"PRIMAVERA: COLIBRÍ
AZTECAY SU DEIDAD"**

Xilografía:
cortado y transfer
Silvana La Rosa



**"VERANO: PACHA Y
YAGUARETÉ"**

Xilografía: placa
acetato y punta seca
Silvana La Rosa



“RUINAS MACHU PICHU”

Acrílico sobre madera

80 x 60

Roman Antonio Leonino



“LACHAMANA”

Acrílico sobre tela

Tríptico

Elsa Brate

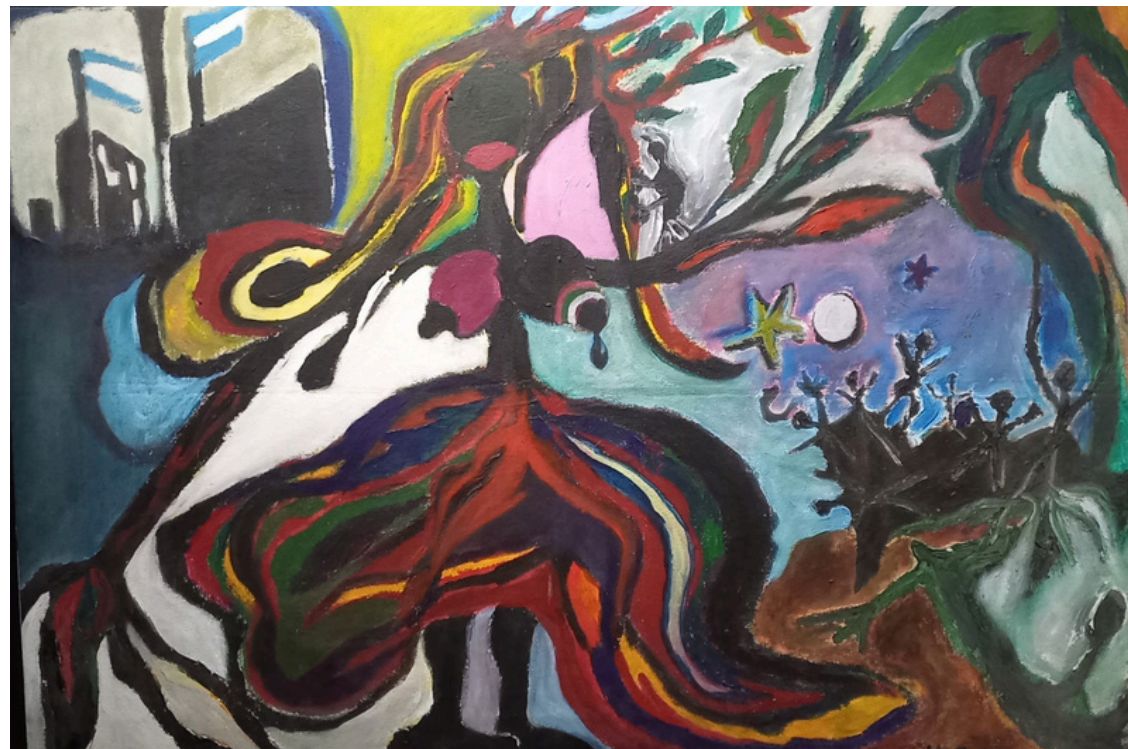


"LA SEMILLA"

Acrílico sobre tela

50 x 70

Elsa Brate



"MAMA ÁFRICA"

Acrílico sobre tela - 80 x 110 - Hilda Berti

*Los esclavos africanos no pertenecían ni a la tierra invadida, ni a los invasores.
No pertenecían. Sobrevivían a tanto sufrimiento y entregaron generosamente su música, su
arte, su sensualidad, su calidez. Y nutren gran parte del continente americano...*

Gracias mamá África



"FUSIÓN" Razas que se fusionan en estizaje
 Acrílico sobre tela
 80 x 110
 Hilda Berti



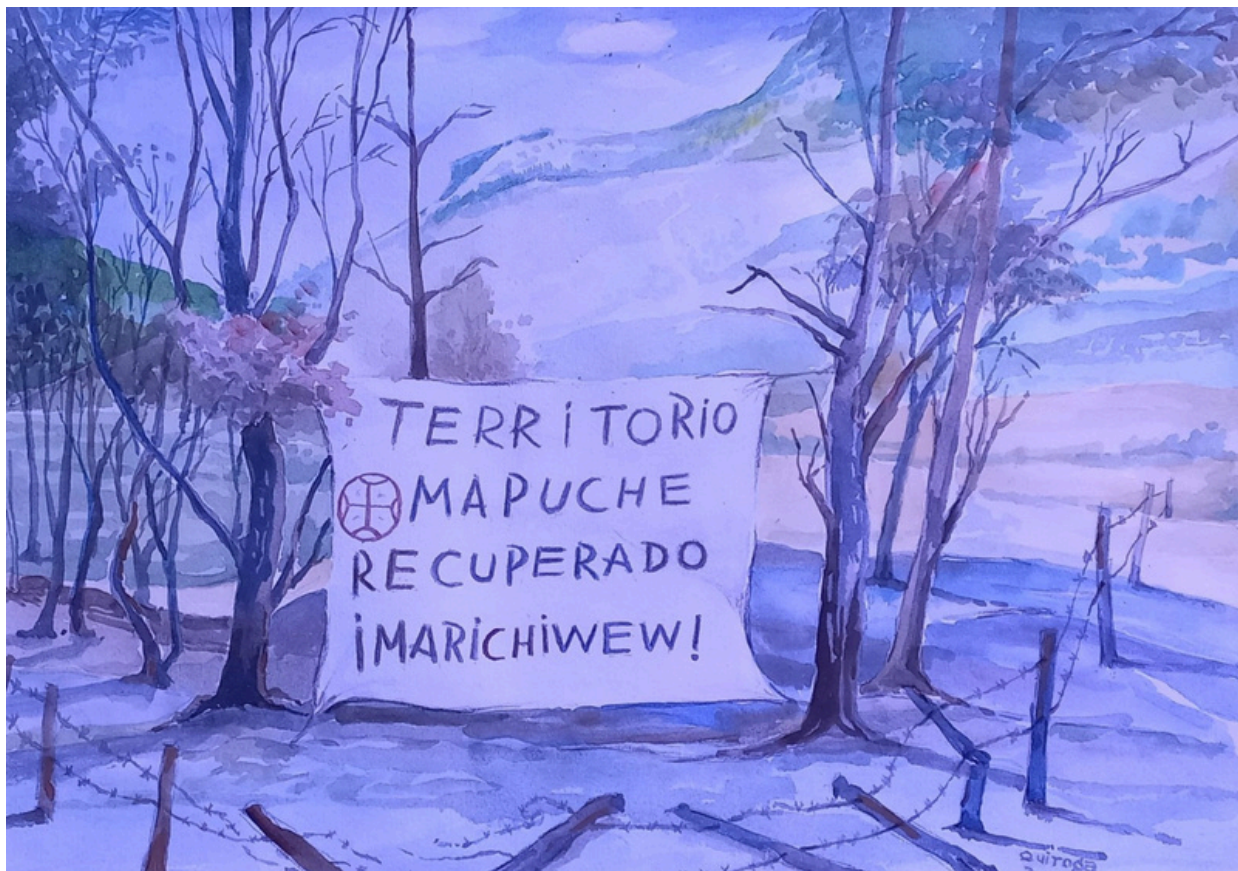
Sin título
 Acrílico sobre madera
 45 x 60
 Esther Adelaida Andrada



Sin título
Acrílico sobre madera
40 x 55
Esther Adelaida Andrada



"FIESTA"
Oleo sobre tela
50 x 60
Nora Pérez

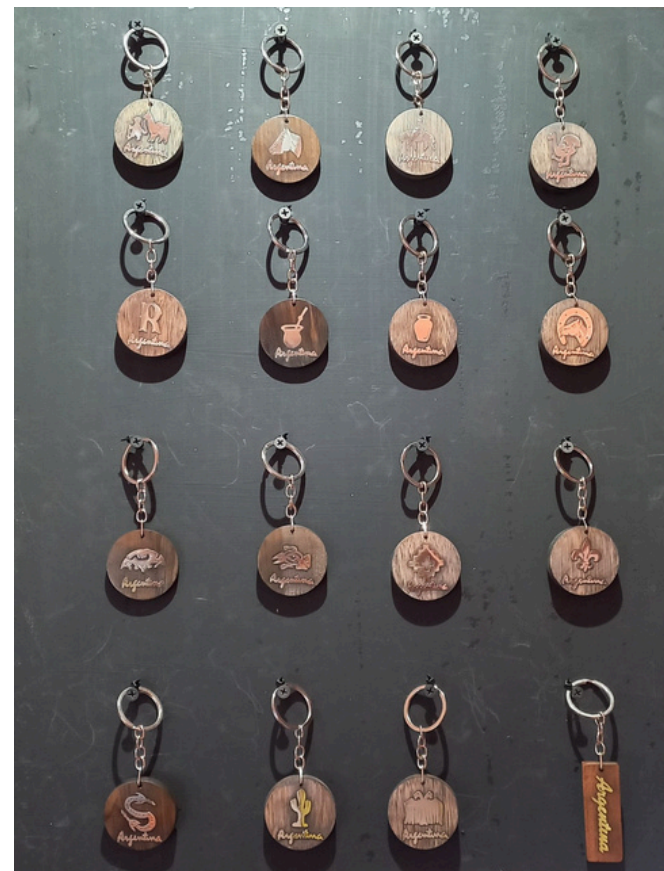


"RESISTENCIA ANCESTRAL"

Acuarela

52 x 41

Jose Maria Quiroga



"ARTESANIA EN MADERA Y ALPACA"

Luis Zelaya



"ESPÍRITUS OLVIDADOS"

Fundición

Cristhian Faccini



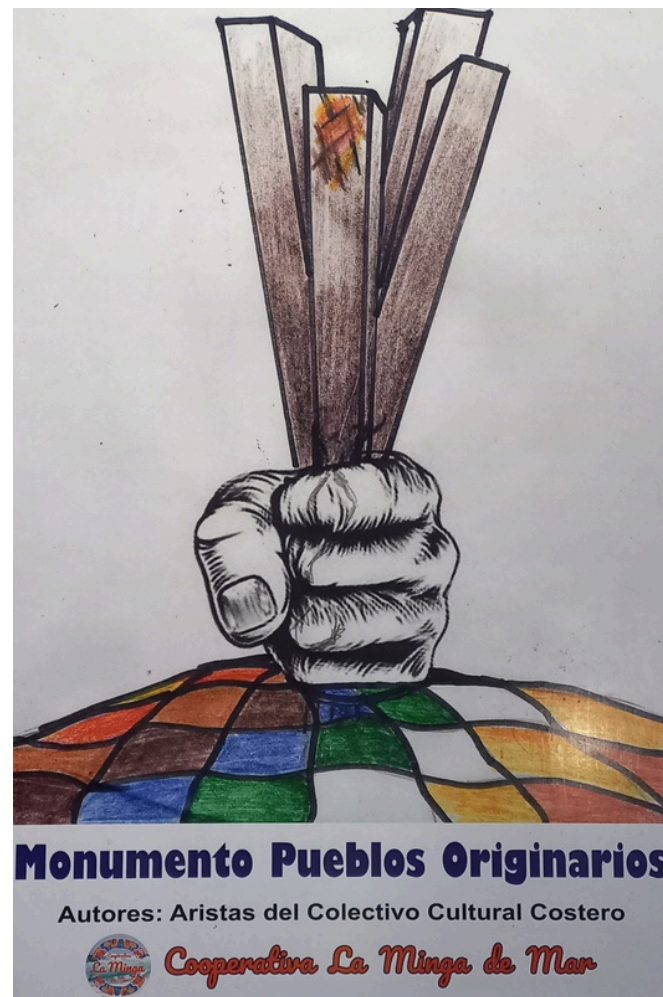
"ESPÍRITUS OLVIDADOS"

Talla en madera

Cristhian Faccini



"SERPIENTE BICÉFALA"
 Cultura aguada norte argentino
 Soldadura de metal
Alejandro Curtto



**PROYECTO
 MONUMENTO
 A PUEBLOS
 ORIGINARIOS
 REALIZADO POR
 ARTISTAS DE LA
 COSTA Y
 COOPERATIVA
 LA MINGA**



MONTAJE PLANTA BAJA



MONTAJE PLANTA BAJA



que quienes hacen el trabajo,
los de más abajo,
los invisibles,

ARTE DIGITAL

Dante Silva

Jorge Winter





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

El gobernador Axel Kiciloff protege, amplia y garantiza los derechos de los Pueblos Indígenas

El Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI) es un órgano de co-decisión perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Su objetivo es cumplir, fomentar y gestionar políticas públicas destinadas a la población indígena que habita el territorio bonaerense con la función de proteger, respetar, ampliar y garantizar los derechos consagrados en las normas provinciales, nacionales e internacionales para esta población.

En la provincia de Buenos Aires habitan más de una decena de Pueblos Indígenas, algunos de ellos, son Pueblos preexistentes a la conformación del estado provincial como el Pueblo Mapuche, Tehuelche, Rankulche, Guarani y Querandí.

Desde la organización Punta Querandí, entre 2020 y 2023, el Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI) inscribió las personerías jurídicas de 18 comunidades indígenas localizadas en los municipios de:

- La Matanza,
- Hurlingham,
- Lincoln,
- Tigre,
- La Plata,
- Junín,
- Quilmes,
- Vicente López,
- San Pedro,
- José C. Paz,
- Carhué,
- San Martín,
- Los Toldos,

Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI)

En el CPAI funciona el Registro Provincial de Comunidades Indígenas (REPROCI) el cual tiene entre sus funciones otorgar las personerías jurídicas a comunidades conformadas y asentadas en PBA.

Las personerías jurídicas son herramientas que dan cuenta de la existencia legal de una comunidad indígena. Es un documento que les permite intervenir directamente en sus propios asuntos, sin necesidad de intermediarios, en materia del reconocimiento constitucional de las tierras que tradicionalmente ocupan y del ejercicio del derecho a la consulta y participación, entre otras cosas.

Si bien estas personerías son herramientas jurídicas, no dejan de ser muy importantes para las comunidades, ya que mediante ésta pueden acceder a programas, financiamientos y subsidios públicos y privados. Asimismo son una forma de visibilizar la existencia de pueblos y comunidades indígenas en la provincia de Buenos Aires.

Milei derogó la Ley de Emergencia Territorial Indígena: menos derechos, más violencia y extractivismo

Con la explotación privada de los recursos naturales como argumento, el Gobierno decretó el fin de la Ley 26.160, que establecía el relevamiento de los territorios indígenas y frenaba desalojos. Las comunidades pierden un paraguas legal, aunque aún cuentan con convenios internacionales que las amparan. "La única forma de defender la Mapa es una resistencia colectiva".

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Derógase el Decreto N° 805 del 17 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Declárase finalizada la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, establecida en el artículo 1° de la Ley N° 26.160, y la suspensión dispuesta en el artículo 2° de la mencionada ley, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Un decreto a medida del extractivismo

En tiempos del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones los argumentos expresados en el decreto sostienen "la irrazonable extensión de la medida de emergencia y las diferentes afectaciones que esta produce, tanto al derecho de propiedad como al dominio de los recursos naturales de las provincias" y azuzan la construcción del enemigo interno: "Es razonable esperar que dicha finalización de este estado de anomalía contribuya a la pacificación de los conflictos latentes o activos que todavía puedan subsistir".

"Que no se advierte razón que justifique la continuidad de la emergencia", sostiene el Poder Ejecutivo en el decreto y agrega que en los 18 años de vigencia de la Ley 26.160, sancionada en 2006, se impidió "el libre ejercicio de las actividades productivas y recreativas sobre las tierras involucradas, así como también limita el derecho a la disposición de dichos bienes". Mientras que revela su posicionamiento contra los derechos territorial indígenas al sostener que "la situación precaria de los legítimos propietarios o poseedores que en muchos casos han sido desplazados".

"Quienes se apropiaron de nuestros territorios hace más de un siglo, siempre hablaron del falso dilema de la 'propiedad privada', que siempre estuvo asegurada en el marco de esta democracia. No solo en este gobierno de ultraderecha sino, inclusive, durante los gobiernos progresistas", contraponen Millán, en diálogo con Tierra Viva.

El decreto comienza citando el artículo 75 de la Constitución Nacional que, desde la reforma constitucional de 1994, reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas, la personería jurídica de sus comunidades y "la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan". Ese era, precisamente, el objetivo de la sanción de la ley: llevar a cabo un relevamiento jurídico, técnico y catastral que permita identificar los territorios que poseen las comunidades indígenas en Argentina.

Sin embargo, en los 18 años transcurridos, el Estado no cumplió con ese cometido. Según un reciente pronunciamiento de la CIDH, de los 1.881 comunidades indígenas identificadas oficialmente en el país —el decreto hace referencia a 1.626—, el 47 por ciento del total aún no accedió al relevamiento territorial correspondiente. La intención del Gobierno de eliminar la Ley era un secreto a voces desde hace meses y ya contaba en el Congreso con un proyecto del diputado y jefe del bloque Encuentro Federal, Miguel Ángel Picheno.

"Aunque sigan vigentes los instrumentos jurídicos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, esta ley permitía invocarla para hacer meses y ya contaba en el Congreso con un proyecto del diputado y jefe del bloque Encuentro Federal, Miguel Ángel Picheno. Esta derogación deja en una zona de enorme incertidumbre estos relevamientos, que hasta el presente habían avanzado en un 50 por ciento, con muchísimos obstáculos y ambivalencias", analiza Ramírez, consultada por Tierra Viva.

La tarea del relevamiento estaba asignada al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), según el artículo 3 de la Ley 26.160. Pero el decreto firmado por Milei fundamenta, sin mencionar el incumplimiento estatal, la decisión de derogar el decreto anterior para habilitar los desalojos. "Ha generado inseguridad jurídica y una grave afectación al derecho de propiedad de los legítimos dueños, o los derechos de sus arrendatarios o poseedores, en contradicción con el artículo 17 de la Constitución Nacional, así como al derecho de dominio sobre los recursos naturales en favor de las provincias, reconocido en el artículo 124 de la Constitución Nacional", pondera el decreto presidencial.

Además, el Gobierno omite otra cuenta pendiente, de fondo, del Estado argentino con los pueblos indígenas, marcada por la CIDH en el caso "Comunidad Lhaka Honhat vs. Argentina" de 2020. En su fallo, la Corte responsabilizó a la Argentina por un conjunto de

EL PRESIDENTE MILEI POR DECRETO DEROGO LA LEY DE EMERGENCIA TERRITORIAL INDIGENA

vulneraciones de derechos indígenas y destacó la inexistencia de seguridad jurídica en el país para que los pueblos indígenas puedan ejercer sus derechos sobre los territorios. El reclamo pendiente era el de una ley de propiedad comunitaria indígena, paso siguiente al demorado cumplimiento de la Ley 26.160.

El paso previo del DNU 1083, publicado este martes, fue la decisión tomada a fines de septiembre por el titular del INAI, Claudio Avruj, quien a través de la Resolución 53/2024. Elimino el Registro Nacional de las Comunidades. El mismo se había creado en 1993 por medio de la Resolución 781, y mediante de la Resolución 4811/96, se fijaron los criterios para autorizar su inscripción. Fueron decisiones tomadas durante el gobierno de Carlos Menem, tan reivindicado por Milei.

La eliminación del Renaci había sido condenada hace solo seis días por la CIDH, que manifestó su "preocupación ante decisiones administrativas recientes de Argentina que podrían afectar la protección de los derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas y su ejercicio del derecho a la libre determinación". En su pronunciamiento, el organismo internacional había advertido sobre la situación represiva y la vigencia de la norma derogada: "La medida se enmarca en un contexto de retrocesos en el reconocimiento de los territorios indígenas y desalojos forzados de comunidades en provincias de Jujuy, Rio negro y Chubut.

"Que el Gobierno Nacional ha establecido como uno de sus pilares principales el respeto irrestricto a la propiedad privada, considerando este derecho no sólo como un principio de justicia, sino también, como un factor clave para atraer las inversiones necesarias para el verdadero bienestar del país (punto 1 del Acta de Mayo) deja en claro el decreto.

deja en claro el decreto.

La discriminación y la justificación del enemigo interno

El Gobierno no se priva de argumentar su decisión con los discursos de criminalización que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, supo construir desde su primera gestión en la presidencia de Mauricio Macri, cuando ocurrió la muerte de Santiago Maldonado en medio de un operativo de Gendarmería sobre la Lof en Resistencia Cushman y el asesinato de Rafael Nahuel, a manos del Grupo Albatros de Prefectura.

El decreto sostiene que con las "sucesivas prórrogas se han incrementado notoriamente las inscripciones de las supuestas comunidades", marcando la discriminación sobre el proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas. Al respecto, considera: "Se ha hecho un uso abusivo, subjetivo y discrecional del reconocimiento previsto por la ley".

Luego apunta: "El conflicto en el sur de la República Argentina creció progresivamente, derivándose en la toma de tierras y en la provocación de graves daños ambientales, sobre todo con incendios intencionales y reiterados a plantaciones forestales y bosques naturales" como parte de "una larga serie de acciones que azuaron los derechos de la ciudadanía y agravaron las prerrogativas soberanas del país".

La abogada de la AADI advierte, sobre estos argumentos: "La exposición de motivos transmite una concepción ideológica profundamente monocultural y racista. Esta gestión de gobierno está decidida a dejar de lado la dimensión colectiva, a ignorar y vulnerar los derechos indígenas, basados en una concepción cimentada en la propiedad privada y en el extractivismo. Que lo haga en el aniversario de los Derechos Humanos es un acto aún más cruel y perverso y demuestra hasta dónde están decididos a llegar para cimentar un Estado que definitivamente dé la espalda a los pueblos indígenas".

"Se van a llevar adelante demandas judiciales y caminos de denuncia en el plano internacional. Estamos frente a un proceso de descalabro total y, fundamentalmente, de pérdida de derechos. Con la excusa de la economía y de la inflación han avanzado sobre los derechos elementales de los sectores de la sociedad que habitan estos territorios", denuncia Millán. Y convoca a "practicar con mucha convicción la ayuda, el acompañamiento y la resistencia en los territorios".

Por último, define: "Quiénes vivimos a orillas de los ríos, en los bosques o en las llanuras tenemos que estar conscientes de que la única forma de defender la mapa es una resistencia absolutamente colectiva. Tenemos que luchar para sobrevivir como pueblo. Esta lucha es por existir".

TEXTOS PARA REFLEXIONAR



Bibliotecaria de profesión y escritora por destino. Tras años entre anaqueles, se jubiló para entregarse a la palabra como territorio de resistencia y memoria. Desde la Costa Atlántica impulsa proyectos culturales —como Tinta Circular— que enlazan libros, voces y comunidad. Su escritura se enciende en la grieta entre silencio y voz, con un pulso poético que honra lo ancestral y denuncia las heridas del colonialismo.

Marisa García Menéndez

@marisalabiblio

Cuando llegaron los barcos

Vinieron como sombras con alas de madera,
con lenguas que no sabían del río,
con ojos que miraban sin ver la raíz de la tierra.
Aquí, donde el maíz era canto,
donde el agua tenía nombre sagrado,
donde el sol no era dueño sino hermano,
los pasos dejaron cicatrices de hierro.
Arrancaron dioses de barro,
silenciaron tambores y quenás,
creyeron que la vida cabía en un pergamino.
Pero la memoria se escondió en las montañas,
se hizo viento en la puna,
se hizo canto en la garganta de las aves.
Hoy, la voz de los que fueron callados
se alza como rama que no se quiebra.
El derecho a ser,
a hablar con la propia boca,
a nombrar al mundo con la lengua del origen,
es herencia que no pudieron arrebatar.
Porque la tierra recuerda.
Y el eco de los ancestros
sigue respirando en cada semilla.



Psicóloga, escritora y actriz. Desde pequeña el gusto por leer y la necesidad de escribir acompañan mis días. Realice diversos escritos de mi profesión y actualmente presenté mi primer libro como psicóloga "Desandando Silencios: Psicoanálisis en Zapatillas". Publique Dos libros de cuentos infantiles "Saltando Veredas" y "El deseo de volar". La narrativa, el teatro y el cuento son mi especialidad pero también escribo poesías. Pertenecí a la SADE Alte Brown y desde su creación hasta la fecha a la SADE Filial La Costa.

Malena de Bianchetti

@malenhada

Sangre y fuego

La pacha llora sangre de mi pueblo
suspira indignada la llegada del extranjero

Tres carabelas depositaron la muerte
ojos de oro trajeron
Mataron los cuerpos
Vaciaron las casas
Invadieron

Las almas de los nuestros
Emergen de las cenizas
La voz de la vida
Se alza sobre la muerte
"Pay"
revive lo nuestro
"pay" renacen los muertos



soy docente de Nivel Inicial, narradora,
poeta y escritora, vivo en La costa, Buenos Aires

Patricia Palacios

Palacios Patricia Narradora

Silencio

Era el dueño del silencio y el cantar
de los pájaros,
amigo del sol y fiel a su destino
encaminaba su rumbo.
Las nubes se colmaron grises,
el águila dejó de volar,
el nido quedó vacío.
Enormes barcos llegaron
con ojos de cielo y encantos de espejos.
El sonido ya no era eterno,
silbidos de estrellas rozaron la tierra,
un mar de lágrimas se abrió
en el nuevo continente.
La vida después del dolor,
se construyó con injusticias y sombras
a un pueblo que lucha por su libertad.





nací en Lanús, provincia de Buenos Aires. Actualmente vivo en el Partido de La Costa. Ejercicio hace 21 años como profesora para el nivel secundario. Obviamente que la lectura es un placer para mí. El sonido del mar ha sido el nexo perfecto para que las palabras lleguen a mí y encuentre el clima perfecto para escribir.

Actualmente doy taller de Escritura Creativa en Sade.

Valeria Fernandez

 [valu.books81](https://www.instagram.com/valu.books81)

Voces jóvenes

“Llegaron desde el mar, extraños con ojos que no conocen nuestra tierra. Traen palabras que no entendemos, costumbres que nos confunden, y mapas que solo sirven a sus deseos. Nos miran como si todo lo que habitamos fuera suyo por derecho. A veces nos preguntamos: ¿qué perdemos más, lo que nos quitan o lo que dejamos de ser para ellos? Caminamos entre sus sombras, aprendiendo a proteger lo que siempre fue nuestro, a recordar quiénes somos mientras su mundo intenta imponerse al nuestro.”



Poeta y viajero en los años 60, estudiante y militante en los 70, periodista y editor en los 80, director de un centro cultural en los 90. Porfió nuevamente en la universidad en los 2000, hasta alcanzar la licenciatura en antropología social. Los 10 de este siglo lo encontraron viajando con un cine móvil, filmando documentales en los rincones más solidarios del país. En estos años 20 se arraigó en la costa a disfrutar del mar y compartir la amistad que lo cobija.

Jorge Winter

 [rodando historias](https://www.instagram.com/rodando_historias)

Consecuencia

Llegaron unos pocos cientos
a descubrir un mundo
lleno de luz y colores,
plumas y cantos.
Con pueblos conocedores
del ritmo de la luna,
el sol y las estrellas,
los secretos de la savia
y la piedra.
Del equilibrio entre la vida
y la muerte.
Sólo vieron, ajenos a lo humano,
el oro, la plata y el sudor esclavo.
Tras un río de pólvora,
cruces y pestes,
dejaron su simiente
de codicia.
Pero la tierra no olvida
sus raíces:
sigue floreciendo
memoria y rebeldías.



Olga Montenegro



Embarcada en un viaje de esperanza

Sin olvidar el sufrimiento de mis ancestros, bendiciendo el legado de su cultura que llevo en mis venas transmitidas a través de los genes, sin renegar de otra cultura impuesta por los invasores, me embarco en un sueño de esperanza para lograr la paz de mi pueblo



Artistas que participan

LUIS FERNANDEZ: Ig. arthulasi . Cel 1161273756

RENE ESTELA MEDINA: Cel. 2246504579

MIRIAN TAMBURELLA: Cel. 1153115983

PATRICIA CRISTALDO: Cel. 1153755645

MARTA PESCHINI: Ig. marta pescini / email tamarg.2005@gmail.com / Cel. 2246486649

BEA CANOURA: Cel. 2252481273

MARIA COLLI: Cel 1157682743

LILIANA FALLETTO: Cel. 2246556790

MONICA GONZALEZ: Ig. mgonzalez / Facebook Monica Gonzalez / Cel. 2246485594

SILVANA LA ROSA: Cel. 2252487492

ROMAN ANTONIO LEONINO: Cel.02915075749

ELSA BRATE: Cel. 1158873487

HILDA BERTI: Cel. 1123122562 / Facebook Hilda Berti

ESTHER ADELAIDA ANDRADA: Cel. 2257633212

NORA PEREZ: Cel. 1157130931

JOSE QUIROGA: Cel. 2252481273

CRISTHIAN FACCINI: Cel. 2257637026

LUIS ZELAYA: Cel. 3815475495

ALEJANDRO CURTO: Cel. 1157384391

JORGE WINTER: Ig. rodando historias / Cel. 1140991666

DANTE SILVA: Ig. dantesilvaok

SADE FILIAL LA COSTA: Calle 39 N°139 -Santa Teresita/ Ig. sadelacosta

MARISA GARCIA MENENDEZ: Ig. marisalabiblio

MALENA DE BIANCHETTI: Ig. malenhada

PATRICIA PALACIOS: Youtube Palacios Patricia narradora

VALERIA FERNANDEZ: Ig. valu.books81

OLGA MONTENEGRO:

Autoridades

INTENDENTE

Dr. Juan de Jesús

SUB-SECRETARÍA DE CULTURA

Martin O'Connor

DIRECCIÓN DE CULTURA

Noelia Mujica

COORDINACIÓN ESPACIO EXPOSITIVO

Héctor Cacciabue

